

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18835** *APLASSEM, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1740/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Guery Ayala Salazar contra "Aplassem, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 4 de marzo de 2010, por el que se declara a "Aplassem, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 6.044,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "BORME".

Barcelona, 9 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A100016097-1